

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTORÍA Y ASESORAMIENTO CONTABLE, FISCAL Y LABORAL PARA LA FUNDACIÓN CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DEL MAR, CEI·MAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente de contratación administrativa **PC-CEIMAR-AS-02-25**.

Dña. Eva María Mena Medina, Directora Gerente de la Fundación **CEI·MAR**, actuando como Órgano de Contratación de la misma, en adelante F. **CEI·MAR**, de conformidad con la delegación de facultades acordada por su Patronato en fecha 11 de marzo de 2024, por la presente,

MANIFIESTA

I.- Que el día 20 de mayo de 2025 el Órgano de Contratación de la F. **CEI·MAR** publica el anuncio de licitación por los cauces del procedimiento abierto simplificado abreviado del servicio de gestión y asesoramiento contable, fiscal y laboral de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar, **CEI·MAR**, a través de su perfil del contratante de su página WEB, abriéndose el plazo de presentación de ofertas hasta el día 29 de mayo de 2025.

II.- Que, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se recibe a través de correo electrónico proporcionado, una ÚNICA oferta correspondiente a la siguiente empresa licitadora:

1. DESPACHO PROFESIONAL LA FIRMA, S.L., CIF: B72326655. Fecha de presentación: 28 de mayo de 2025 a las 14:40 horas.

III.- Que con fecha 30 de mayo de 2025, la mesa de contratación se reúne para la apertura de la documentación administrativa contenida en el correo electrónico y para la valoración de la propuesta presentada.

En este acto, la mesa de contratación verifica que la documentación administrativa presentada por la empresa licitadora es correcta y que cumple con los criterios definidos en los pliegos, por lo que se acuerda la admisión en el proceso de licitación.

En virtud de todo lo expuesto,

RESUELVO

I.- Adjudicar el contrato del **servicio de gestión y asesoramiento contable, fiscal y laboral de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEI·MAR** a favor de la empresa **DESPACHO PROFESIONAL LA FIRMA, S.L.** para el plazo de ejecución de un periodo de **tres años**, en base al punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente licitación. Asimismo, se resuelve la adjudicación por el siguiente **importe**:

Oferta económica (IVA no incluido): 28.800,00 euros 9.600,00 euros por cada ejercicio.

IVA (21%): 6.048,00 euros – 2.016,00 euros por cada ejercicio.

TOTAL: 34.848,00 euros – 11.616,00 euros por cada ejercicio.

II.- Notificar y publicar esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de la F. **CEI·MAR** en el plazo máximo de dos meses.

III.- La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución de adjudicación, en base al Art. 159.6 de la LCSP.

IV. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso- administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a fecha de firma digital.

Dña. Eva Mª Mena Medina

Directora Gerente de la Fundación CEI·MAR

Firma de conformidad contratista.